PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

SANTA FE, MIERCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 1937. Nro. 3411.

Si la Paz no Afectara su Integridad, China Estaría Dispuesta a Firmar un Armisticio

POSIBLE NEGOCIACION ENTRE AMBOS PAISES

La artillería nipona estaba ayer bombardeando las puertas del noroeste de la ciudad de Nankín, con el propósito de entrar sus tanques blindados

SHANGHAI, 7. — En diversos círculos se comenta animadamente las versiones que dan a entender que China estaría dispuesta a negociar con Japón, siempre que las condiciones de paz que ésta propusiera no afectaran la integridad china.

SE COMBATE A LAS PUERTAS DE NANKIN

SHANGHAI, 7. — Las puertas del noroeste de la ciudad de Nankín están siendo bombardeadas por la artillería nipona, que trata así de infiltrar sus tanques blindados en la capital china.

CHANG-KAI-SHEK ABANDONA NANKIN

TOKIO, 7. — Informaciones de una agencia periodística de Shanghai, hacen saber que el general chino Chiang Kai Shek y su esposa abandonaron Nankín, ante la imposibilidad de continuar en la misma por la segura entrada en breves horas de las fuerzas japonesas.

La extrema actitud adoptada por el jefe chino, da a entender que la capital no podrá resistir el avasallador ataque de las tropas japonesas.

EL MARISCAL CHINO SE DESVINCULARIA DEL Gbno.

TOKIO, 7. — A raíz del abandono de Nankín por parte del mariscal chino Chaing Kai Shek, es opinión en diversos círculos que dicho jefe estaría por plegarse a otro grupo político, desvinculándose del gobierno chino.

JAPON CELEBRA LA CAIDA DE NANKIN

TOKIO, 7. — Ante la seguridad de que la capital de Nankín caerá en poder de los japoneses a más tardar mañana, se han preparado diversos actos para festejar el triunfo de las fuerzas niponas tan pronto se reciba la esperada noticia.

COMENZO EL TERRIBLE ATAQUE CONTRA NANKIN

NANKIN, 7. — Centenares de muertos han provocado los terribles bombardeos aéreos que los japoneses realizan desde ayer contra esta capital.

Decenas de edificios han sido completamente destruídos, siendo impotente el Cuerpo de Bomberos para llevar a cabo la ardua labor de auxiliar a los heridos que se encuentran bajo los escombros.

INGLATERRA PROTESTARA ANTE EL JAPON

LONDRES, 7. — Es posible que Gran Bretaña proteste enérgicamente ante el gobierno japonés, por el ataque nipón del domingo último contra buques ingleses anclados en Wuhu.

La reclamación británica incluiría también el arresto de chinos llevados a cabo por la policía japonesa en el Hotel Oriental de Shanghai.

CAE IRREMISIBLEMENTE NANKIN

TOKIO, 7. — Informaciones procedentes de China del Norte, anuncian que los japoneses están combatiendo en las puertas de la ciudad de Nankín, estando a punto de vencer la última resistencia de los chinos que la defienden.

En Manos del Presidente se Halla el Asunto de la Repatriación de Mr. White

El jefe de Investigaciones, señor Viancarlos, manifestó que la medida sería modificada, pero que Jhon White, en lo sucesivo se sentiría incómodo

BUENOS AIRES, 7. — Aunque no existe información oficial sobre la situación del periodista norteamericano señor John White, todo indica que se adoptó una resolución en el mencionado asunto.

Días pasados el embajador yanqui entrevistó al general Justo, intercediendo en favor del referido corresponsal, guardándose reserva sobre lo tratado.

Hoy el ministro del Interior, señor Alvarado conferenció con el primer mandatario y a la salida de la presidencia, interrogado por los periodistas, manifestó que el asunto había quedado en manos del general Justo.

Poco después llegó el jefe de Investigaciones de la Jefatura de Policía de la capital, señor Viancarlos, quien pasó inmediatamente al despacho del ministro del Interior.

Entrevistado, expresó que la medida tal vez sería modificada, pero que, posiblemente, el mencionado periodista se sentiría ahora incómodo y resolvería alejarse voluntariamente del país.

Según informaciones trascendidas, el Gral. Justo y el embajador estadounidense habrían mantenido una entrevista respecto a la situación del señor White, en la cual el primer mandatario habría prometido al diplomático norteamericano disponer lo necesario para solucionar la situación en forma satisfactoria.

Por su parte el diputado nacional metropolitano, doctor Araujo, anunció que presentaría un pedido de informes sobre el particular a la Cámara.

Obreros Militarizados Rumbo a Abisinia



LA PENETRACION ITALIANA. — Un contingente de 1.500 obreros italianos, organizados militarmente, destinados a la segunda conquista de Abisinia, desfilan poco antes de partir para el Africa, donde serán ocupados en la construcción de obras públicas

Consejo de la Facultad de Medicina

Se reunió ayer, rodeado de una extrema expectativa pública

BUENOS AIRES, 7. — Una intensa expectativa rodeó a la reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, convocado para tratar las ternas de clínica quirúrgica y de tuberculosis.

Desde temprano, en previsión de posibles disturbios, dada la seriedad del conflicto, numerosos policías tomaron ubicación alrededor de la manzana, vigilándose las entradas.

A las 18 horas se reunió el Consejo Directivo bajo la presidencia del doctor Arce.

Seguidamente se trataron las ternas de clínica quirúrgica, presentándose dos despachos: uno de la mayoría que apoya a los estudiantes que proponen al doctor Alejandro Ceballos, y otra de la minoría encabezada por el doctor Delfor del Valle.

En cuanto a la cátedra de tuberculosis, los estudiantes sostienen al doctor Vatarezza y la Comisión de Enseñanza al doctor Fonso Gandolfo.

CIENTOS DE BOMBAS CAYERON EN MADRID

La artillería rebelde abrió el fuego sobre la capital, en las últimas horas de la tarde, y a Barcelona la bombardearon desde el aire

ATAQUE FRUSTRADO A C. DE LOS ANGELES

MADRID, 7. — El frente central madrileño estuvo hoy en completa calma, siendo éste el segundo día de paralización bélica. Solamente en las cercanías de la ciudad se registraron ligeros duelos sin mayores consecuencias.

PUSIERON EN FUGA AVIONES REBELDES

BARCELONA, 7. — Las escuadrillas aéreas republicanas se elevaron hoy para presentar combate a aviones nacionalistas que evolucionaban sobre Barcelona, con el evidente propósito de bombardearla. El enemigo se dió de inmediato a la fuga, ante la superioridad numérica y decisión de los pilotos gubernistas.

CUATRO VECES ATENTARON CONTRA FRANCO

BILBAO, 7. — El diario "Gaceta del Norte" informa que desde el comienzo de la guerra civil española, el generalísimo Franco fué objeto de cuatro atentados contra su vida. Agrega que todos ellos fracasaron ante las medidas de extrema seguridad adoptadas por los nacionalistas para proteger al jefe rebelde.

LOGRARON BOMBARDEAR BARCELONA

BARCELONA, 7. — Informaciones de última hora hacen saber que aviones nacionalistas pudieron llevar a cabo su propósito de bombardear Barcelona, siendo muchas las víctimas que las granadas produjeron.

INACTIVIDAD EN ZARAGOZA

ZARAGOZA, 7. — En la mayor parte de los frentes de Zaragoza y en el sector de Teruel, se registró una completa paralización de actividades debido al mal tiempo reinante. Aislados fuegos de fusilería han sido la única acción del día de hoy.

SEXTOR INEXPUGNABLE

ZARAGOZA, 7. — Anuncian de Madrid que se combatió en Cerro de los Angeles, logrando los rebeldes rechazar el ataque gubernista.

Las fortificaciones nacionalistas en dicho sector se consideran poco menos que imposible de vencer, debiendo destinar para un ataque a las mismas varios miles de hombres a fin de que las probabilidades pudieran estar en favor de los leales.

LA LUCHA EN CASA DE CAMPO

ZARAGOZA, 7. — En Casa de Campo fueron desbaratados los propósitos de la artillería gubernista, que cañoneó intensamente la posición a fin de aislarla de la Ciudad Universitaria. Los nacionalistas contraatacaron obligando el enemigo a retirarse.

NUEVOS ATAQUES AEREOS

BARCELONA, 7. — Reus, Atmella y Coll, fueron bombardeadas hoy por las escuadrillas nacionalistas, debiendo éstas abandonar casi de inmediato su acción, ante el fuerte ataque de las baterías antiéreas y la elevación de aparatos de caza leales.

ATACARON MADRID LOS REBELDES

MADRID, 7. — La artillería rebelde atacó en las últimas horas de hoy la parte central de Madrid, lugar donde cayeron decenas de granadas de gran poder.

Cundió el pánico entre la población madrileña, la que buscó prontamente refugio en los lugares destinados a tal fin.

No se registraron víctimas, pero si destrozos materiales de consideración y algunos incendios que fueron sofocados de inmediato.

SE COMBATIO EN PUIGLADON

MADRID, 7. — Una ligera lucha se registró en Puigladón, sin que lograran ser cambiadas las posiciones.

LA OFENSIVA REBELDE

MADRID, 7. — Se tiene entendido que no pasarán muchos días sin que los rebeldes den comienzo a su anunciada ofensiva.

Las acciones en el frente aragonés así lo hacen suponer, ante la inusitada actividad que los nacionalistas desplegaron en las últimas horas.

MADRID ESTA PREPARADA PARA RESISTIR

MADRID, 7. — La ciudad de Madrid está convenientemente preparada para resistir el ataque rebelde que se supone no ha de tardar, habiéndose fortificado convenientemente todos los puntos estratégicos.

Volvió a Reunirse en Londres el Comité Europeo de no Ingerencia

Cracovia Fué Recorrida ayer por M. Delbos

VARSOVIA, 7. — El ministro de Relaciones Exteriores de Rumania coronel Beck y su colega de Francia señor Ivon Delbos, recorrieron hoy la ciudad de Cracovia, obsequiándose luego al huésped con una recepción en el Palacio Municipal de la referida ciudad.

SE CONSIDERARON LAS RESPUESTAS REMITIDAS

Parece que en el seno del Comité de no Intervención encontró un ambiente más favorable, la nota que enviara el gobierno del general Franco

EL BLOQUEO DE LA COSTA ESPAÑOLA

LONDRES, 7. — El subcomité presidencial de no ingerencia se reunió esta mañana a las 10 horas, con el objeto de considerar las respuestas de Barcelona y de Burgos referentes al retiro de voluntarios.

NUEVA REUNION A LAS 16 HORAS

LONDRES, 7. — A las 11.30 horas levantó su sesión el subcomité de presidentes, resolviendo volver a reunirse a las 16 para continuar tratando los diversos asuntos que motivan su conferencia.

PRIMARIA LA RESPUESTA DE FRANCO

LONDRES, 7. — El subcomité presidencial resolvió volver a reunirse mañana y días subsiguientes, hasta dar término al tratamiento de las respuestas de los gobiernos en lucha en España.

Se tiene entendido que la nota enviada por el general Franco ha encontrado mejor ambiente que la remitida por el gobierno republicano.

GRAN BRETAÑA NO TOLERARA EL BLOQUEO

LONDRES, 7. — El gobierno de Gran Bretaña ha impartido instrucciones a su representante diplomático en Hendaya, para que trasmita al general Franco la resolución de Inglaterra de no reconocer a los nacionalistas el derecho de bloquear la costa española entre Almería y Barcelona.

EL DELEGADO SOVIETICO CONTRA LOS REBELDES

LONDRES, 7. — En reunión celebrada hoy por el subcomité presidencial, el delegado soviético se expresó en términos ...icos contra los nacionalistas españoles, calificando duramente al generalísimo Franco y manifestando su seguridad de que el organismo reunido daría una lección a los insurgentes.

Hitler Visitó a Ludendorff en el Hospital

MUNICH, 7. — El mariscal Ludendorff, que se encuentra enfermo en un hospital de esta ciudad, fué visitado hoy por el canciller presidente de Alemania señor Adolfo Hitler.

Numerosas Visitas al Dr. Alvear

No trascendió lo tratado por el jefe del partido y sus visitantes

BUENOS AIRES, 7. — Esta mañana el doctor Marcelo T. de Alvear, recibió en su domicilio particular a numerosos dirigentes políticos y legisladores partidarios, con los que mantuvo largas conferencias sin que trascendiera lo tratado, aún cuando se descuenta que el objeto de esas conversaciones haya sido la futura acción de los legisladores ante la posibilidad de que sea convocado a sesiones extraordinarias el Congreso.

También se afirma que fué motivo de algunas entrevistas ... cuestión promovida en el ... llamo entrerriano.

BUENOS AIRES, 7. — El ... Mario Guido entregó esta mañana al doctor Torello todos los antecedentes del asunto de Entre Ríos, ya que el mencionado dirigente es quien ha reemplazado al doctor Atanasio Eguiguren, en la Comisión de Asuntos Políticos pues siendo éste parte en el conflicto no puede deliberar sobre la cuestión.

La Comisión de Asuntos Políticos no ha podido reunirse aún, por cuanto es intención de la dirección partidaria que actúe la Comisión en pleno para tan delicado asunto, habiéndose cruzado despachos telegráficos a los miembros de la misma para que concurran a la sesión especial de la Comisión que debe tratar el pleito.

EL PARTIDO AGRARIO NO INTERVIENE EN LOS ACTOS POR M. DELBOS

BUCAREST, 7. — Argumentando razones que por el momento no consideraba oportuno dar a conocer, el Partido Agrario, anunció que no tomaría parte en los actos que en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, señor Ivon Delbos, se están realizando actualmente en Rumania.

Un Duelo en Perspectiva, en Córdoba

Se consideró ofendido el Dr. Giordano, por unas declaraciones del Dtor. Soria

CORDOBA, 7. — El ambiente político local ha sido alterado a raíz de las graves y enérgicas declaraciones formuladas en un diario de esta ciudad por el diputado nacional doctor Benito Soria, quien en las mismas ataca violentamente la orientación del gobernador de la provincia y los procedimientos puestos en práctica por los dirigentes y legisladores provinciales que actúan en la tendencia oficialista.

Esta mañana el Interventor de la Caja Provincial de Ahorros, Dr. Juan Giordano, que se ha sentido agraviado por las manifestaciones del referido legislador, designó sus padrinos al doctor Filemón Gómez y al ingeniero José de la Peña, para que en su nombre y representación exijan al doctor Soria una rectificación de sus declaraciones formuladas, o en su defecto una reparación por las armas.

A pesar de la reserva que se guarda en las esferas policiales, se sabe que el Jefe de Policía, señor Tristán Pascat, dos legisladores provinciales y tres jefes de reparticiones públicas, han resuelto enviar también sus representantes al doctor Soria, exigiéndole una inmediata rectificación de los conceptos vertidos en su declaración.

Por nuestra parte podemos adelantar que, a estar de las informaciones obtenidas en el círculo de los amigos íntimos del doctor Soria, este legislador no habría formulado las declaraciones de referencia en la forma en que han sido redactadas, pues ellas fueron expresadas en un reportaje a un cronista del diario en que aparecieron, quien las habría desfigurado y exagerado. Por consiguiente se duda que se llevan a cabo los duelos.

DECLARACION FORMULADA POR LA U. CIVICA RADICAL

BUENOS AIRES, 7. — Bajo la presidencia del doctor Juan O' Farrell, se reunió esta tarde el comité de la provincia de la U. Cívica Radical, con asistencia de 16 de sus miembros.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, se dió entrada a varios proyectos de declaración sobre los últimos sucesos políticos.

Luego de un largo debate y previo cuarto intermedio, se aprobó el siguiente proyecto de declaración:

"El Comité de la Provincia de Buenos Aires de la Unión Cívica Radical, resuelve: 1o.) Solidarizarse con la resolución adoptada por el comité nacional con motivo de la reunión de la asamblea legislativa. 2o.) Declarar que las palabras pronunciadas en la sesión del 23 de noviembre pasado por el presidente del partido Dr. Alvear, interpretan el pensamiento del radicalismo de la provincia. 3o.) Manifestar su satisfacción por la disciplina y actitud asumida por los legisladores de la Unión Cívica Radical que cumplieron las disposiciones del comité nacional, así como su franco desagrado por la de los legisladores radicales que se alzaron contra esa decisión. 4o.) Expresar que siendo la disciplina condición indispensable para la subsistencia de un partido y para la seguridad en la aplicación de sus doctrinas y programas, hace llegar a las autoridades superiores sus anhelos por el mantenimiento de la disciplina, aún a costa de una unidad incierta y aparente".

Inmediatamente fué aprobado un proyecto de declaración protestando por las deportaciones de obreros.

Se aprobaron otros asuntos de escasa importancia y se levantó la sesión.

ESTADO DE LOS CULTIVOS EN EL INFORME DEL MINISTERIO

El tiempo seco favoreció las labores de la cosecha en las provincias de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe

BUENOS AIRES, 7. — El Ministerio de Agricultura por intermedio de la Dirección de Economía Rural y Estadística, ha dado a conocer un informe especial sobre el estado de los cultivos.

El informe establece en síntesis que el estado general de las sementeras de trigo ha desmejorado en relación con el anterior.

Desde el último informe al presente, el tiempo seco favoreció las labores de cosechas en Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe, pero fué desfavorable a los cultivos en la provincia de Buenos Aires y territorio de La Pampa.

La helada de la noche del 16 al 17 de noviembre próximo pasado, tuvo sensibles consecuencias en la zona sudoeste de Buenos Aires, donde causó la pérdida de buena parte de los cultivos.

En lo que se refiere al lino, el informe expresa que también ha desmejorado el estado de los cultivos, pudiendo considerárselo sólo regular.

GRANDES EXTENSIONES INVADIDAS POR LA SALTONA

La Mosquita ya se ha Desarrollado en Nuestra Provincia

De acuerdo a las informaciones que hemos obtenido es importante la transformación de la mosquita en saltona, tanto así que constituye un verdadero peligro para los colonos. Se hace necesario ahora más que nunca las medidas que correspondan y que en otras ediciones hemos solicitado. Justo es que consignemos que el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento ha dictado nuevas providencias por intermedio de la subsecretaría a cargo del señor Raúl Emilio Aguirre, solicitando que los comisionados del P. E. colaboren en la campaña y ayuden a los colonos. Ya está transformada en saltona la mosquita en los siguientes distritos: Cayastacito, Crespo, San Martín Norte, Escalada, Kilómetro 140, Paikín, Naré y Vera Mujica, departamento San Justo; Helvecia y Cayastá, departamento Garay; Santa Clara de Buena Vista, departamento Las Colonias; Santo Tomé, San Pedro, Campo Andino, Colastiné, Islas, San José del Rincón y Laguna Paiva, departamento La Capital; Calchaquí, departamento Vera, y La Brava, departamento San Javier; Coronel Rodríguez, La Lola, Lanteri, Florencia y Nicanor Molinas, departamento General Obligado y así otras localidades.

Como se ve se trata de importantes zonas infestadas por el acridio. Agregan las informaciones que han terminado los desoves en los distritos Romang, Las Garzas, Berna, Calchaquí, Margarita y San Martín Norte, departamento San Justo, se han internado en zonas boscosas.

Proyéctase un Impuesto a los Productos Agrícolas

Cereales Oleaginosas y Forrajeras se Gravaran

El Poder Ejecutivo reglamentará la ley que nos ocupa, estableciendo las normas para el cobro del impuesto

EL ESTAMPILLADO DE LAS GUIAS

Hemos informado de los proyectos del Poder Ejecutivo. Hoy debemos referirnos al que aplica impuesto a los productos agrícolas cosechados en territorio de la provincia, menos los destinados a semillas.

EL IMPUESTO

Por el proyecto a que nos referimos el impuesto será aplicado de acuerdo a esta escala: Por cada 100 kilos o fracción, de lino y nabo, 0.20 centavos; de trigo, maní, alpiste, girasol y mijo, 0.15 centavos; de centeno, cebada, avena, 0.10 centavos; de maíz y todo cereal no enumerado 0.05. Por cada mil kilos de pastos secos será abonado un impuesto de cincuenta centavos.

Se establece que el Poder Ejecutivo reglamentará la ley estableciendo las normas para el cobro del impuesto.

LAS ESTAMPILLAS

Se establece que en las guías correspondientes deberá agregarse en estampillas dobles el valor del impuesto que corresponda. Las infracciones por omisión parcial o total en las declaraciones o por falsedad u ocultación de operaciones, serán penadas con una multa equivalente al décuplo de la suma que el Fisco hubiere dejado de percibir.

Agrega el proyecto de ley que los empleados de la Dirección de Rentas y la policía que comprueben las infracciones, tendrán derecho a percibir el 30 por ciento de la multa que ingrese al Fisco con carácter definitivo.

EL TRIGO PARA LOS MOLINOS

El proyecto no establece impuesto alguno para el trigo que se elabore en los molinos establecidos en el territorio de la provincia, siempre que los molineros hagan declaración escrita ante la Dirección General de Rentas comprometiéndose a poner a su disposición todos los libros de sus respectivos establecimientos, para la fiscalización pertinente. Cuando un molinero vendiere trigo que haya adquirido para la molienda y para cualquier finalidad que sea, deberá pagar el impuesto previa comunicación a la Dirección General de Rentas.

EL PROYECTO de reformas a la ley de jubilaciones y pensiones en vigencia, como hemos anunciado, contiene disposiciones ilegales y anticonstitucionales que, de ser aprobadas, crearán una serie de circunstancias graves que obligarán a los damnificados a recurrir a los estrados de la justicia en demanda de las reparaciones consiguientes.

UNA EXPOSICION DE LABORES EN GUADALUPE



HERMANAS FRANCISCANAS. — Fué inaugurada ayer la exposición de labores de las alumnas del Asilo de las Hermanas Franciscanas de Guadalupe, en la que se puso de relieve la prolijidad del alumnado y la excelente dirección de la escuela

Ayer Estuvo el Río Paraná Estacionado

De conformidad con la información oficial, la altura del río en el puerto de Santa Fe, era ayer de 3.80. Estaba estacionado.

De otros puertos se recibieron estos avisos: Corrientes, 3.60; Itá Ibaté 2.56; Itúzaingó 1.67; Posadas 1.88; Formosa 1.44, Bermejo 2.80 y Puerto Aguirre 12.20.

SE REUNIERON ANOCHE LOS ROTARIANOS



EN HONOR DEL ING. MAI. — Tuvo lugar anoche en el Patio Andaluz del Hotel España la reunión mensual del Rotary Club, en honor esta vez del ingeniero Enrique H. Mai, con motivo de su próximo enlace

Los Servicios Telefónicos

Las diarias reclamaciones de los vecinos de esta ciudad porque aboguemos en favor del restablecimiento regular del servicio telefónico, constituyen una avalancha abrumadora.

El público se queja con razón. Nosotros mismos experimentamos los inconvenientes del mal servicio, atendiendo llamados telefónicos equivocados o imposibilitados para conseguir una comunicación. Ha dejado de representar el teléfono, uno de los complementos indispensables de nuestras tareas periodísticas. Y, resignadamente lo toleramos en la esperanza de que en breve el servicio estará restablecido, no obstante haber fallado todas las fechas que previamente señaló la empresa para regularizarlo.

Consideramos que la institución telefónica debe acelerar todos los trabajos que viene realizando para normalizar esta situación que lesiona intereses de toda índole.

Loterías

POPULAR

En el sorteo de esta lotería, el premio mayor lo obtuvo el número:

6385

Los premios menores fueron obtenidos por los números siguientes:

15422	4753	3036	10234	12761
3788	4675	7644	7914	13578
18689	2525	4074	4407	6295
7782	10197	11700	14365	16277
16295				

ORO

Se efectuó ayer el sorteo de esta lotería del Hospital de Caridad de Montevideo, cuyo premio mayor correspondió al número:

16334

Los premios menores fueron obtenidos por los números:

5163	4755	2541	2985	7621
1369	2351	9400	10228	15285
17492	2830	4908	8981	9628
11136	11459	12290	12643	12836
14682	15119	17385	18497	19077
19956				

CONCESION DE CASINOS EN B. AIRES

LA PLATA, 7. — Esta tarde se reunió la Cámara de Senadores de la provincia, aprobando el proyecto de concesión de casinos en la provincia en balnearios situados a no menos de 25 kilómetros de la Capital Federal.

Por consiguiente las concesiones a licitarse por el Poder Ejecutivo, quedarán reducidas a M. del Plata, Necochea y Miramar.

El proyecto pasó en revisión a la Cámara de Diputados.

También se dió entrada a un proyecto aprobado por Diputados de reformas a la ley electoral de la provincia.

Se Solicita que Amplien Una Escuela

Caracterizados vecinos de Ceres, han hecho el pedido

Caracterizados vecinos de Ceres, importante localidad del departamento San Cristóbal, entre los que figuran representantes del comercio, la industria y hacendados, han solicitado del señor Gobernador de la Provincia, doctor Manuel María de Iriondo, la ampliación del edificio que ocupa la escuela 413 de la citada localidad que, en los momentos resulta insuficiente, debido a la gran cantidad de alumnos que concurren.

SE HARA LUGAR—

El señor Gobernador ha atendido la petición que se le formuló. Y, realizados los trámites y estudios ha quedado preparado el presupuesto de la obra que alcanza a la suma de pesos 12.152,25. Por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se han pasado los antecedentes a la Dirección de Obras Públicas a los fines de que se realicen los trabajos durante las vacaciones.

Esta medida es muy oportuna no solo porque atiende un pedido del vecindado que es justo, sino porque llena una verdadera necesidad desde que se trata de un importante establecimiento que dirige el educacionista señor José V. Oroño.

MUESTRA DE LA SECCION TAPICERIA



EN GUADALUPE. — Las Hermanas Franciscanas de la vecina villa de Guadalupe inauguraron ayer la exposición de la bores confeccionadas por las alumnas concurrentes al Colegio, destacándose entre otras la confección de tapices

Reglamentarán el Trabajo en los Hospitales

En nuestra edición anterior nos hemos hecho eco de la petición que ha dirigido la Asociación de Enfermeras y Enfermeros de Rosario, solicitando del Ministerio de I. Pública y Fomento las medidas necesarias para que se cumplan las leyes sociales que protegen el derecho de los empleados en los hospitales, sanatorios y clínicas particulares.

La presidencia del Dpto. del Trabajo nos ha informado que poco hace los jefes de las oficinas regionales del Trabajo han practicado una inspección en todos esos establecimientos y que en breve será dada la reglamentación correspondiente, con lo que la ley se cumplirá.

El Próximo Domingo se Inaugurará en Esta la Exposición Didáctica

SE REALIZARA EN EL SALON DE ACTOS DEL CONSEJO DE EDUCACION

De conformidad con lo que en otras ediciones hemos informado, el día domingo próximo a las 18 horas, tendrá lugar, en el salón de actos del Consejo de Educación, la inauguración de la Exposición Didáctica de los trabajos que realizan las siete Escuelas Normales que funcionan en la provincia.

Se puede adelantar que tendrá mucho éxito. En el día de ayer se ha reunido la comisión especial que tiene a su cargo la preparación de todos los actos y que está integrada por el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, Prof. Raúl Emilio Aguirre, el Director de Enseñanza Normal y Especial, Sr. Rafael Figueroa y la Inspectora, señora Costa Medina. Ha dictado las medidas que correspondan dejando todo listo para el traslado y para el alojamiento de las masas corales de las Escuelas Normales de la provincia que, como lo tenemos dicho participarán en un gran concierto que se hará con motivo de la exposición.

EL ACTO DE LA INAUGURACION

En el acto de la inauguración de que informamos, el día domingo próximo, asistirán el Gobernador, Dr. de Iriondo, el Ministro de I. P. y Fomento, Dr. Pandolfo y el Subsecretario de Instrucción Pública, Profesor Raúl Emilio Aguirre.

EL CONCIERTO VOCAL

El concierto vocal que se organiza que tomarán parte las masas corales de las escuelas Normales, tendrá lugar el día domingo por la noche en el Teatro Municipal con la cooperación de la Sinfónica Santafecina.

Jira del Jefe de la Dirección P. de Turismo

De acuerdo con lo que hemos adelantado en la edición anterior, el jefe de la División Sur de la Dirección del Turismo, señor Juan Felipe Mantecon y el señor Carlos González, han iniciado ayer, en automóvil, su jira por las principales ciudades de la provincia, a fin de dotar al organismo recientemente creado el material gráfico e informativo para el desempeño de sus funciones.

LA JIRA

El Jefe de la Dirección de Turismo visitará las localidades de Esperanza, Rafaela, Coronda, Rosario, Gálvez, Casilda, Venado Tuerto, Rufino, Villa Constitución, Cañada de Gómez, Reconquista, San Justo, Jobson, El Trébol, San José, Santa Rosa, Arroyo Leyes, Helvecia, S. Lorenzo y otros puntos. La jira terminará el día sábado próximo.

Periodismo

Apareció "Impetu" de noviembre

Empezó a ser distribuído el número de "Impetu" correspondiente a noviembre. Como de costumbre, afirma su constante superación en las materias de su especialidad, la propaganda y las ventas. Es de interés para el comerciante y para el publicitario su abundante material de lectura. En la portada se reproduce uno de los mejores afiches premiados en el concurso del Patronato de Leprosos. Y en su bien seleccionado sumario sabe destacar estas notas: Algunas sugestiones útiles para preparar campañas de propaganda directa, por Lucifer. El detallista no debe poner calza en la rueda que empuja al industrial, por Roberto E. Noé. Gotas de miel y gotas de acíbar, por Cid Campeador. La tipografía en los diarios. Cronología de las artes gráficas. El señor Linari tiene mucha razón, por Alejandro Low. Suma y sigue: en Chile no se andan con medias tintas. Nueva modalidad en la publicidad cinematográfica en España, por Rafael Bori. Digesto mensual de comercio y finanzas. Ortografía publicitaria en San Juan. Hacia una mejor publicidad.

Nuevo Jefe de Policía de Tostado

Por decreto dado anoche por el Ministerio de Gobierno se ha nombrado jefe de Policía del departamento 9 de Julio al señor Benigno Benavídez. Este nombramiento se hace en lugar del Sr. Pedro Francisco Larrel, el que se reintegra a su cargo en la policía de Rosario.

Advierte a los Comerciantes la Administración Sanitaria

La Administración Sanitaria advierte, por última vez, a los señores comerciantes del Municipio que todos aquellos productos alimenticios o bebidas no inscriptas ni aprobadas por la Oficina Química Municipal y que se expendan en la ciudad, sin que hayan cumplido con aquellos requisitos, se le aplicarán las disposiciones de los artículos 228 y 229 de la Ordenanza 2979 y que dicen:

Art. 228: Los que fabriquen productos o bebidas no inscriptas ni aprobadas por la Oficina Química serán castigados la primera vez con una multa de doscientos pesos moneda nacional, la segunda con una multa de quinientos pesos moneda nacional y decomiso de los productos y la tercera con la clausura del local por un tiempo variable entre tres y seis meses y decomiso de los productos no aprobados.

Art. 229: Los que expendan productos alimenticios y bebidas no aprobadas por la Oficina Química serán apercibidos la primera vez y castigados con una multa variable entre veinte y doscientos pesos moneda nacional los siguientes y decomisos de dichos productos.

Además se hace saber que se encuentra en vigencia el Decreto del D. E. de fecha 11 de enero de 1937 sobre yerba mate que en su artículo 4o. dice:

Art. 4o.: La yerba mate deberá ser expedida al público en envases de primer uso cerrados, que llevarán las rotulaciones reglamentarias. Los envases serán construídos con materiales que aseguren la higiene y buena conservación del producto evitando asimismo la posible adulteración.

Y en su artículo 7o.: La infracción a las disposiciones del presente Decreto serán penadas con una multa de cincuenta a doscientos pesos moneda nacional sin perjuicio del decomiso e inutilización de la mercadería y cierre de los locales, por un término de sesenta días después de dos contravenciones y cuando éstas afectan las pureza del producto o las condiciones higiénicas del mismo. El presente Decreto entra en vigor a los noventa días de la fecha...

LA ULTIMA LLUVIA HA SIDO COPIOSA

Benefició Muchas Zonas Agrícolas

En algunos distritos del norte de la provincia, la precipitación llegó a superar los cien milimetros

LOS DATOS RECIBIDOS

Las recientes lluvias han abarcado una extensa zona agricola ganadera de la provincia, según las informaciones que se han recibido en el Correo Central y en las Estaciones Ferroviarias.

El agua caida es de gran beneficio para muchas colonias, pues favorece los campos de pastoreo y los cultivos en general, especialmente en la zona Norte, donde, como se sabe, la sequia se deja sentir intensamente en esta época. En el departamento 9 de Julio ha llovido mucho; en algunas colonias, como Independencia, donde el agua alcanzó a 106 milimetros. Es de gran valor para la citada zona.

En el departamento General Obligado ha llovido menos, pero como quiera que sea es también de mucho beneficio.

En el Sud ha llovido regularmente.

LAS COMUNICACIONES

No se han recibido informaciones acerca de daños ocasionados por la tormenta. Las comunicaciones del Correo Nacional eran ayer completamente normales desde ésta a todas partes. Donde todavía había ayer dificultades para las comunicaciones era de Rosario a Buenos Aires, informándose que en la fecha quedarán completamente salvadas esas dificultades.

Numerosos caminos han quedado cubiertos por las aguas, como ha ocurrido en varios de la zona de la Costa y San Justo, donde la cantidad de agua alcanzó a 100 milimetros, como en jurisdicción de Crespo.

LOS AVISOS RECIBIDOS

De las lluvias que nos ocupan se han recibido los siguientes avisos:

Datos del Correo—

Llovió en Moisés Ville 50 milimetros, San Carlos Sud 25, Larrechea 19, Virginia 50, Gálvez 12, Reconquista 32, San Agustín 16, Ing. Boasel 9?, Nuevo Torino 15, San Jorge 17, Esteban Rams 47, Saladero Cabal 40, Logroño 120, Santa Rosa 39, Laspiur 92, San Carlos Centro 70, Nelson 31, Emilia 3?, Cayastá 47, Santo Tomé 25, Franck 22, Las Tunas 20, Escalada 85, San Javier 70, Helvecia 15, Lehmann 16, Huanqueros 50, Videla 31, San Justo 25 y Susana 11.

Ferrocarril Santa Fe—

V. María 9, A. Algodón 23, La Playosa 21, P. Mollo 29, Carcarañá 15, Las Varas 15, Lasplur 26, Q. Herrado 30, Josefina 34, Clucellas 37, Pilar 12, Rafaela 5, Ataliva 51, Humberto 19, San Cristóbal 68, Elisa 24, La Pelada 29, Providencia 34, Humboldt 19, Empalme 22, S. C. Centro 24, Gessler 25, Gálvez 20, Rosario 92, Araya 112, Maciel 72, Coronda 22, Santa Fe 27, Nelson 32, Ll. Campbell 40, Emilia 32, San Justo 32, Escalada 100, Crespo 51, F. Lille 43, Calchaquí 52, Margarita 65, Ogilvie 58, Guaycurú 29, Garabato 11, Malabrigo 72, Reconquista 32, Moussy 42, Lanteri 5.

Ferrocarril Central Norte—

Santa Fe 18, Guadalupe 24, M. Vera 26, A. Aguiar 19, Laguna Paiva 14, Manucho 27, Cululú 15, Progreso 26, I. Bossi 27, T. Edison 35, Galisteo 70, C. El Cisne 51, Casablanca 43, Eusebia 41, Seever 38, Colagaita 35, La Paquita 31, Chipión 40, J. Cortes 29, Balnearia 25, Aromos 27, Cayastacito 47, Naré 39, Palkin 25, Arrascaiquin 50, San Javier 70, V. Mujica 25, San Justo 37, Petronila 43, V. Saralegui 50, M. Eugenia 56, Luella 53, Sandrecita 39, San Cristóbal 68, Santurce 62, La Cabral 45, Huanqueros 52, Las Avispas 20, E. Rams 30, C. Garay 60, Logroño 101, Independencia 106, Tostado 66, L. Inca 47, G. Escolta 7, Bandera 10, Sanavirones 2, T. Young 5, Los Juries 1, Tacañitas 1, Añatuya 1, Las Peñas 7, Tirolesa 3, Santa Rosa 1, D. de Rosas 16, La Para 22, Marull 38, V. Fontana 27, La Puerta 3, O. Trejo 2, C. Luque 5, Los Mistoles 5.

Noticias del Consejo de Educación

En el distrito Elortondo fué donado un terreno para edificar la escuela

El secretario general del Consejo de Educación, señor David Giosa, desde ayer se encuentra en Rosario. Ha motivado el viaje el llevar a la firma del vocal doctor Albarracín, a cargo de la presidencia como se sabe, por ausencia del titular, doctor Juliá Tolrá, el despacho diario y algunas resoluciones que deben ser dictadas sin pérdida de tiempo.

Mañana partirá también para la citada ciudad el subsecretario, señor José J. Boni, quien llevará también despacho.

Donación de terreno

Las autoridades escolares han aceptado y agradecido la donación de un terreno que ha hecho a favor del Consejo, el Sr. Luis Apolonia, ubicado el mismo en Colonia Ocampo, distrito Elortondo, departamento General López. Se destina a la construcción de un edificio para la escuela de aquella localidad. El Consejo se ha dirigido al Directorio de Obras Públicas de la Provincia solicitándole que se realicen los estudios para construir en ese lugar un edificio de dos aulas.

Certificados de sexto grado

Las autoridades escolares conjuntamente con los certificados de alumno de sexto grado, remitieron a los directores una circular que dice: "De los certificados de sexto grado deben acompañarse al mismo el original y el duplicado; el triplicado quedará en el archivo del Consejo. Antes de elevar de nuevo a Inspección General el expediente con los certificados para la firma, sírvase desglosar los boletines de clasificación".

Solicitud de los Empleados de Comercio

En nuestra edición del día lunes, hemos informado en forma amplia de la asamblea que realizó el Centro Empleados de Comercio, en la cual resolvieron la presentación de un pliego de condiciones solicitando aumento de sueldos o sea la fijación del sueldo mínimo, designándose una comisión que redacte dicho pliego.

De acuerdo a las informaciones la comisión trabaja en la preparación y el día 10 del corriente habrá asamblea para resolver en definitiva.

LAS INUNDACIONES EN LOS BARRIOS CENTRICOS



ULTIMAS EXPERIENCIAS. — Lo decíamos ayer, in terpretando el reclamo de los vecindarios afectados. Es indispensable pensar en que se hace necesario res o ver la situación creada a la ciudad, por la deficiencia, insuficiencia o falta de desagües pluviales, que p ermiten que boulevares y avenidas céntricas, queden cubiertas por las aguas, como lo muestra la nota grá fica. Cada temporal, plantea esta situación, que luego se olvida, y pasan los meses, sin que se estudie siquiera cuál ha de ser el remedio más conveniente para ev itarlo en lo sucesivo

La Fiesta de Fin de Curso en la Escuela Profesional Nocturna

EL ACTO FUE INTERESANTE

Concurrieron el ministro Pandolfo y el secretario de la Gobernación

En el local de la Escuela Profesional Nocturna "Leandro N. Alem", patrocinada por la Asociación Cooperadora que preside el señor José Carmelo Busaniche, tuvo lugar la fiesta de clausura del año escolar, oportunidad en la cual la Comisión de Festejos de la Unión Tipográfica Santafecina y Anexos, entregaba a la escuela, para el taller de tipografía, la poesía original del R. P. Durán titulada "A la Imprenta", con ilustraciones del artista García Bañón.

Concurrieron a la escuela, el ministro de Instrucción Pública doctor Pandolfo, el secretario de la gobernación señor Busaniche, el R. P. Durán, el señor Nicolás Salatín, presidente de la comisión de homenaje de los gráficos, el doctor Roberto G. Béguelin e invitados especiales. En el local, se habían reunido, junto con el director del establecimiento, señor Doral, los profesores y los alumnos de la casa.

Abrió el acto el señor José C. Busaniche, el que, como presidente de la Asociación Cooperadora, exhortó a los alumnos a cumplir con sus tareas, manifestándoles la satisfacción por la forma cómo en el año escolar que terminaba se habían realizado los cursos. Recordó la fundación de la escuela e historió su evolución.

Seguidamente, y por la Unión Tipográfica habló el doctor Roberto G. Béguelin después de manifestar su estrecha vinculación con el moderno ejército de paz que forman los soldados del plomo y de la tinta, asoció la figura del padre Romero, fundador de la escuela, a la del sacerdote poeta, R. P. Durán, autor de la composición que ofrecía. Recordó la fundación de la Tipográfica, el 21 de junio de 1896, haciendo notar que al día siguiente, echaba sus bases la Escuela Profesional Nocturna. Esto le sirvió para historiar el progreso de Santa Fe y de esas dos instituciones casi gemelas. Aprovechó la oportunidad para que se siguiera adelante la iniciativa de la "Semana Gráfica", de llevar a cabo con motivo del 5o. centenario de la Imprenta, una exposición retrospectiva de publicaciones santafecinas.

A pedido de los presentes, el padre Durán destacó el gesto de los gráficos y sobre todo, enalteció la figura del señor Salatín. Expresó que había cantado a la Imprenta, en uno de sus múltiples aspectos y que se enorgullecía que su poesía presidiera el taller de esa escuela.

Finalmente, el doctor Pío Pandolfo, luego de resaltar el gesto moral de los gráficos y del viejo imprentero Nicolás Salatín, dijo que se sentía cómodo para hablar ante los alumnos, en esa escuela, porque las escuelas donde se aprende un oficio las que preparan para la lucha por la vida, las escuelas especiales, son la preocupación del actual gobierno. Expresó que los alumnos además de aprender allí un oficio deben consolidar su cultura, para no ser una pieza mas de la maquina que todo lo absorbe. Dijo también que esa escuela, fundada cuarenta años atrás cuando muchos problemas eran desconocidos, ha sabido seguir el curso acelerado del progreso de las ciencias y la técnica y hoy, como antes, llena acabadamente su misión.

Terminados los discursos, después de recorrer las secciones de Tipografía, Encuadernación, Dactilografía, Telegrafía, Taquigrafía, Dibujo, etc. se sirvió un lunch a los alumnos y a la concurrencia.

El Banco Municipal, Hará los Descuentos de Verano al Personal del Consejo

ASI HA SIDO RESUELTO CON BUEN ACIERTO, POR EL DIRECTORIO DE LA INSTITUCION

Hemos sido informados por la Gerencia del Banco Municipal de Santa Fe, que la resolución adoptada respecto al descuento de los haberes al magisterio de la Capital, por los meses de vacaciones, (Diciembre, Enero y Febrero), ha sido ampliada, haciéndose extensivo dicho beneficio, al personal administrativo del Consejo de Educación.

Demás está que señalemos esta acertada medida del Banco, puesto que hemos sido nosotros, en dos oportunidades, quienes hemos sugerido su conveniencia.

Para estas operaciones, el Banco exigirá como requisito, que las letras correspondientes a los meses de Enero y Febrero, sean firmadas mancomunadas por dos y tres empleados respectivamente, según se hace con los descuentos anticipados, habitualmente.

Hoy No Habrá Actividades Administrativas

Como consecuencia del feriado religioso del día de la fecha, habrá completa paralización administrativa.

No funcionarán las oficinas de la Casa de Gobierno, la Municipalidad, la Administración de Justicia, bancos, etc..

STALIN VUELVE A SER ACUSADO POR SUS EX AMIGOS



UNA FOTO HISTORICA. — En esta nota gráfica, apa rece el jefe del Soviet, José Stalin, rodeado por los que fueron los principales jefes de la revolución rusa, muchos de los cuales han muerto por orden del mismo Stalin. Actualmente, está de actualidad la acusac ión de los dos embajadores rusos, que se han negado a regresar a Moscú, y que desde París, acusa n a Stalin, de estar traicionando la revolución y sirviendo los in tereses del capitalismo

El Salario de los Obreros Agrarios

Una encuesta entre los trabajadores del campo del Departamento San Jerónimo, levanta el Dpto. del Trabajo

Hemos informado ya de los conflictos producidos en los distritos Maciel, Barrancas e Irigoyen, del departamento San Jerónimo, como consecuencia de que los trabajadores agrícolas piden aumento de salarios.

Hemos dicho también de la intervención del Departamento Provincial del Trabajo, que ha destacado al Inspector señor Mariani a los fines de que trate de solucionar dichos conflictos. De las informaciones que se han recibido en el día de ayer se puede adelantar que las gestiones están bien encaminadas.

UNA ENCUESTA ENTRE LOS OBREROS

De acuerdo con la información que hemos obtenido el Departamento Provincial del Trabajo, con la finalidad de evitar otros conflictos en el departamento S. Jerónimo, está levantando una encuesta, dando a conocer los salarios que se deben pagar en todo el citado departamento. Conforme con el resultado de dicha encuesta y de la aceptación de los colonos o de los propietarios de máquinas trilladoras, será dada la resolución imponiéndolos.

El Departamento del Trabajo aconseja sean aceptados por los sindicatos obreros ya que se han establecido después de los estudios necesarios.

SERA ELEVADO UN INFORME

El Departamento Provincial del Trabajo ha de elevar un informe al señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento relacionado con esta cuestión y en el que se dará cuenta de los resultados de las gestiones que se hacen para solucionar los conflictos que ahora existen en las ya citadas localidades del departamento San Jerónimo.

Mientras tanto se llevan adelante los estudios para establecer el salario único en todas las zonas agrícolas.

LA SITUACION DE LA ESCUELA CONSTITUYENTES

No podrá iniciar las tareas del nuevo curso escolar en el local inapropiado en que ha venido funcionando

En diversas oportunidades nos hemos ocupado de las condiciones anormales en que ha venido funcionando la escuela Constituyentes por la falta de comodidades del local que ocupa. Ninguna de las exigencias higiénicas y pedagógicas que deben atenderse como base primordial para estos institutos, han sido satisfechas en la escuela que nos ocupa. Pésima luz en las aulas estrechas, mala ventilación, patios inapropiados, paredes húmedas y para completar todas estas deficiencias el local es insuficiente para el número de alumnos concurrentes y su mobiliario no es el que corresponde a un organismo educacional donde su personal directivo y docente ha realizado obra eficaz y entusiasta.

Se nos informa que el proyecto de local propio que se tramita en las esferas oficiales para este establecimiento está bien encaminado; pero si el trámite se dilata para su solución definitiva, llegará la época de la actividad escolar y el problema no se habrá resuelto.

Uno de los propósitos de las autoridades escolares, muchas veces pregonado, era aprovechar los meses de vacaciones para llevar a cabo las reparaciones reclamadas y los proyectos de construcción de edificios con destino a las escuelas de la provincia. De lamentar sería que el tiempo se pasara en simples expedienteos y no pudiera cumplirse tan plausible iniciativa, quedando en situaciones idénticas a las que han venido soportando, muchas instituciones educacionales que, como la de la escuela Constituyentes son de soluciones impostergables.

Si la construcción del edificio propio no puede llevarse a efecto en estas ocasiones, será menester que el H. Consejo autorice con tiempo a la dirección de la escuela Constituyentes para que busque un nuevo local, pues en el que ha venido funcionando no es posible iniciar las tareas del nuevo curso.

El personal y el alumnado, no deben estar sometidos por más tiempo a las molestias e incomodidades que durante tanto tiempo han venido soportando y que nosotros, en más de una ocasión, hemos señalado desde estas columnas.

Esperamos, en consecuencia, una resolución a este respecto de las autoridades escolares interpretando el sentir de los padres de los niños que concurren al establecimiento.

La Urbanización de Barranquitas es Una Obra Municipal que no se Lleva a Cabo



INSISTIMOS. — La importancia extraordinaria que tendría para el progreso de una extensa zona de la ciudad la urbanización de Barranquitas, parece que no preocupa a las autoridades municipales, "tan ausentes" de muchos problemas fundamentales que interesan a la ciudad. El grabado nos muestra tres calles cortadas por las cavas, que sintentizan el problema de ese barrio, cuyas aspiraciones de progreso están contenidas por la falta de ayuda municipal

UNA LEY DE IMPUESTO A LA TRANSMISION GRATUITA DE BIENES

El Ministerio de Hacienda Preparó ya Este Proyecto

Especifica todos los casos en que deberá aplicarse el impuesto, y la proporción del mismo

Por el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo ha puesto término a la preparación de un importante proyecto de ley de impuesto a la transmisión gratuita de bienes.

Considerando el interés que suscitará su difusión, damos a conocer a continuación, el articulado del proyecto de referencia:

LEY DE IMPUESTO A LA TRANSMISION GRATUITA DE BIENES

MATERIA IMPONIBLE

Artículo 1o. — Todo acto realizado judicial o extrajudicialmente que exteriorice la transmisión gratuita por causa de muerte, anticipo de herencia o donación de muebles, inmuebles, créditos, valores, acciones o cualquier otra clase de derechos existentes en la provincia, estará sujeta desde la promulgación de esta ley y cualquiera sea la fecha de la muerte del causante, en su caso, a un impuesto sobre el monto de cada hijuela, legado, anticipo o donación, en la proporción que determina la siguiente escala:

Monto de cada hijuela legado, donación o anticipo, hasta pesos 5.000, padres, hijos y esposos, 1; Otros ascendientes y descendientes, 2; Colaterales 2o. grado, 5; Colaterales 3o. grado 9; Otros parientes y extraños y legados, 12. Hasta $ 10.000; id. 1 1/2; id. 2 1/2; id. 6; id. 10; id. 15. — Hasta $ 20.000; id. 2; id. 3; id. 7; id. 11; id. 16. — Hasta $ 50.000; id. 3; id. 4; id. 8; id. 12 id. 18. — Hasta $ 100.000 id. 4 id. 5; id. 10; id. 14; id. 21. — Hasta $ 200.000, id. 6; id. 7; id. 12; id. 18; id. 23. — Hasta $ 300.000, id. 7; id. 8; id. 14; id. 18; id. 25. — Hasta $ 400.000, id. 8; id. 9; id. 15; id. 20; id. [illegible]. — Hasta $ 500.000, id. 9; id. 10; id. 17; id. 21; id. 30. — Hasta $ 700.000, id. 10; id. 11; id. 20; id. 23; id. 32. — Hasta $ 1.000.000, id. 11; id. 12; id. 21; id. 25; id. 35. — Hasta $ 2.000.000, id. 12; id. 13; id. 25; id. 29; id. 40. — Más de Dos Millones de pesos, id. 13; id. 14; id. 28; id. 32; id. 42.

En ningún caso este impuesto podrá exceder del 50 o/o.

Art. 2o. — El parentesco establecido comprende el legítimo y el natural, conforme a las disposiciones del Código Civil, quedando excluídos los parientes por afinidad, quienes pagarán de acuerdo a la escala para extraños.

Art. 3o. — Las mejoras que efectúe el causante dentro de la parte disponible, entre sus herederos forzosos, serán gravadas con la mitad de lo que corresponde abonar a los extranjeros; pero tratándose de colaterales, toda mejora respecto a sus coherederos será considerada como un legado a los efectos del pago del impuesto.

Art. 4o. — Los herederos instituídos por el testador que no justifique en legal forma su parentesco con el causante, abonarán el impuesto correspondiente a los extraños.

Art. 5o. — Los herederos que concurran por derechos de representación abonarán el impuesto de acuerdo con su parentesco y no con el que hubiera correspondido al representado.

Art. 6o. — Las entregas de bienes que hagan los ascendientes en favor de sus descendientes serán consideradas como anticipo de herencia y sujetas al pago del impuesto fijado en la presente ley, cualquiera que sea la causa de la transferencia.

Art. 7o. — Quedan comprendidos en los actos sujetos al impuesto:

a) Los derechos reales constituídos sobre bienes situados en la provincia, aunque los créditos en cuya garantía se hubiesen establecido fueran exigibles en otras jurisdicciones y aun cuando el acreedor tuviese o hubiese tenido su domicilio fuera del territorio provincial.

b) Los legados o donaciones hechos a instituciones religiosas y de beneficencia, y a corporaciones científicas, industriales y educativas.

Valor de los bienes

Art. 8o. — El valor de los bienes transmitidos se determinará de acuerdo con las reglas siguientes:

1o. Cuando se trate de inmuebles:

a) El valor será el del avalúo fiscal, salvo el caso de que existiera tasación judicial de mayor importe, en que primará ésta.

b) Si el representante fiscal objetase la tasación del inmueble, el juez resolverá la incidencia, que será apelable en relación. La resolución sólo se tendrá en cuenta para el pago del impuesto, sin otro objeto jurídico. En caso que corresponda hacerse nombramiento de perito, el juez lo hará recaer sobre un funcionario administrativo, quien desempeñará gratuitamente esa función.

2o. — Cuando se trate de muebles o semovientes:

a) El valor será el de la tasación, si no fuese observada.

b) Al hacerse el inventario y tasación de semovientes deberá determinarse la raza, clase y edad aproximada, número, marca o señal y estado de los mismos.

3o. — En los usufructos y rentas vitalicias se tomará como monto imponible el importe del décuplo de una anualidad de renta. Y cuando ella no se pueda establecer, se tomará como base una renta no menor del 6 por ciento del valor asignado a los bienes, según las reglas de los incisos anteriores.

4o. — En los casos en que se trasmita la nuda propiedad, se practicará la liquidación sobre el cincuenta por ciento del valor que resulte. Cuando el trasmitente reserve para sí el usufructo, el impuesto se aplicará sobre el valor total de los bienes.

5o. — En los títulos y papeles cotizables, por la última cotización de la Bolsa de Comercio de Rosario, anterior en 48 horas al día de la tasación, y si no se cotizasen en plaza, por la de Buenos Aires. Si los títulos, acciones y demás papeles no se cotizaran o no fueran cotizables, sobre el valor venal que les atribuya el Banco de la Provincia.

6o. — En los establecimientos industriales o comerciales, se determinará por balance al día de la muerte del causante, debiendo comprender las instalaciones, existencias en mercaderías, nombre y enseña comercial, clientela, las patentes de invención marcas de fábrica, los créditos a cobrar y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial, industrial y artística.

Liquidación del impuesto

Art. 9 — Para la liquidación del impuesto a que se refiere la presente ley se deberán observar las siguientes normas:

1o. De la masa de los bienes hereditarios, se deducirán únicamente las gananciales que correspondan al cónyuge supérstite, que están gravados por el art. 23 y las deudas a cargo del difunto declaradas de legítimo abono por sentencia firme.

2o. Si en el acervo hereditario figurasen bienes situados fuera y dentro de la provincia, las deudas se deducirán en proporción al valor de los de cada jurisdicción; y el índice del impuesto será el que corresponda al monto total de los bienes sucesorios, el que se aplicará a los situados en la provincia.

Art. 10. — No serán deducidas del activo del causante:

a) Las deudas declaradas pagables después de la muerte del autor de la sucesión a favor de sus herederos, legatarios, donatarios o personas interpuestas. Se considerarán tales en todos los casos y sin excepción alguna: los ascendientes, descendientes y el cónyuge e hijos de los herederos, donatarios o legatarios.

b) Las originadas por el entierro y funeral del causante.

c) Las provenientes de las costas o gastos del juicio sucesorio y sus incidencias.

d) Las que se refieren a intereses devengados con posterioridad al día de la apertura de la sucesión.

e) Ni el importe de los impuestos de ésta u otras leyes.

Art. 11. — Efectuadas las deducciones en la forma indicada, el activo neto que resulte se dividirá entre los herederos, legatarios y donatarios conforme a las disposiciones de la Ley Civil, aplicándose el porcentaje de acuerdo con la escala del art. 1o., aun cuando se tratara de sucesiones tramitadas fuera de la jurisdicción provincial.

Art. 12. — Para liquidar el monto del impuesto en los juicios radicados en la provincia, se aplicará la tasa de la ley vigente en la fecha en que se dicte la declaratoria de herederos, se apruebe el testamento o se realice el acto exteriorizante entre vivos.

Art. 13. — Tratándose de actos pasados fuera de la provincia, se aplicará la ley que rija en el momento en que los mismos se exterioricen en ella.

Art. 14. — Si se vendieran bienes muebles o inmuebles, antes de satisfacer el impuesto éste se liquidará sobre el producto de la venta, siempre que fuese mayor que el de la tasación o el fijado para el pago de la contribución directa, respectivamente.

Art. 14. — La Dirección General de Rentas por intermedio de sus oficinas o secciones respectivas, practicará la liquidación del impuesto extendiéndolo las planillas correspondientes.

Pago o afianzamiento del impuesto

Art. 5o. — Efectuada la liquidación pertinente, se realizará el pago en cualquiera de las oficinas dependiente de la Dirección General de Rentas, la cual extenderá el recibo en un sello del valor correspondiente, acreditándose todo ello en los libros que a tal efecto se llevarán. Dicho procedimiento se adoptará en todos los casos, se trate de actos judiciales o extra judiciales.

Art. 16. — Los jueces no autorizarán la traslación de valores que formen parte de una sucesión, a otra provincia, sin previo pago del impuesto que corresponda.

Art. 17. — No se dará curso a exhortos requiriendo la transferencia, posesión o cualquier acto sobre los bienes que pertenezcan a sucesiones tramitadas fuera de la provincia, sin hacer efectivo el pago del impuesto total pertinente.

Art. 18. — En tales casos, los jueces de paz sólo cumplirán las órdenes que emanen de jueces letrados de la provincia.

Art. 19. — Los magistrados, funcionarios y empleados de la provincia están obligados a velar por el fiel cumplimiento de esta ley, y los jueces se abstendrán de dictar declaratorias de herederos, acordar recursos, ordenar o suscribir acto alguno que pueda frustrar o menoscabar la percepción del impuesto.

Art. 19. — No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los jueces con la conformidad fiscal, podrán admitir tramites hasta la declaratoria de herederos, aceptándose se afiance el pago del impuesto en forma satisfactoria y se haga denuncia del monto de la herencia.

Art. 20. — En todos los casos la aceptación del pago del impuesto se entenderá hecha con reserva del derecho de exigir la diferencia al procederse ampliar la liquidación por tasación mayor, o denuncia posterior de otros bienes, aplicándose la nueva escala de valores.

Art. 21. — Cuando se tramite como vacante una sucesión y aparezcan herederos o legatarios, éstos pagarán el impuesto correspondiente de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Ausencia con presunción de fallecimiento

Art. 22. — Las disposiciones de esta ley se aplicarán en los casos de ausencia con presunción de fallecimiento. El impuesto se abonará en la oportunidad que establece el art. 118 del Código Civil.

Bienes gananciales

Art. 23. — En toda disolución de sociedad conyugal, cualquiera que fuese la causa, la adjudicación de bienes que sean gananciales pagará el cinco por mil sobre el valor de los mismos.

Art. 24. — Cuando en el acervo hereditario figuren bienes situados fuera y dentro de la provincia y estos últimos se adjudiquen al cónyuge supérstite en pago de su parte en la sociedad conyugal, se abonará sobre el cincuenta por ciento de su monto, el impuesto que corresponda a la trasmisión según la escala del art. 1o. y sobre el cincuenta por ciento restante, el impuesto establecido en el artículo anterior.

Recargo por ausentismo

Art. 25. — Cuando el heredero, legatario o donatario tenga su domicilio en el extranjero en el momento del fallecimiento del causante o cuando la donación se efectúe, el impuesto que le corresponde por esta ley, se abonará con un recargo del 20 por ciento.

Multas

Art. 26. — El impuesto que fija esta ley deberá abonarse tanto en las sucesiones iniciadas en la provincia o fuera de ella, dentro del año de la muerte del causante. Vencido ese plazo, con el que caduca también la fianza mencionada en el art. 19, el impuesto se cobrará con un recargo del diez por ciento anual de interés.

Excepciones

Art. 27. — Quedan exceptuadas del impuesto fijado por la presente ley:

a) Las herencias entre ascendientes y descendientes o esposos, cuando el monto total de los bienes no exceda de 5.000 pesos nacionales.

b) Las sucesiones cuyo acervo consista en pensiones procedentes de jubilaciones por servicios prestados al Estado nacional o provincial o instituciones de cualquier naturaleza.

c) Las sucesiones cuyo acervo consista en la indemnización por accidentes de trabajo.

d) Las trasmisiones gratuitas de bienes a favor de la provincia o municipalidades con destino a construcción o sostenimiento de hospitales, asilos o establecimientos de asistencia social o de instrucción pública.

Sociedades anónimas

Art. 28. — Quedan sujetas a las disposiciones de la presente ley, las transferencias por cualquier concepto realizadas en favor de sociedades anónimas, cuando el trasmitente esté o haya estado ligado a la sociedad como fundador o director o sea pariente consanguíneo o afín en primer grado de los fundadores o directores hasta un plazo de diez años después de la fundación o del cese en el ejercicio de las funciones de director, siempre que los bienes transferidos constituyan la totalidad o la mayor parte de sus bienes. Se aplicará el porcentaje correspondiente a las sucesiones entre padres, hijos y esposos.

A tal efecto, en los casos previstos en el párrafo anterior, las sociedades anónimas deberán remitir a la Dirección General de Rentas copia certificada por la inspección de sociedades anónimas o testimonio público debidamente legalizado, de las actas de fundación y de la parte pertinente de las que correspondan a las asambleas en que se designaron las autoridades sociales en los últimos diez años.

El impuesto a que se refiere este artículo se liquidará sobre el mayor valor entre el que se fijó para el acto trasmitivo y el que resulte de la aplicación del art. 8o. Si las transferencias fuesen varias y se realizacen simultánea o sucesivamente se sumarán sus valores y cuando representen la mayor part[e] o la totalidad de los bienes d[el] trasmitente, se cobrará el im[-]puesto sobre el valor que resul[-]te de la adición de los parcia[-]les.

Los escribanos no podrán au[-]torizar actos en que se realice[n] las transferencias a que se re[-]fiere este artículo y las oficina[s] públicas tomarán nota de el[las] mientras no se acredite por es[-]crito la conformidad de la Di[-]rección General de Rentas, [ya] sea con el pago o con exenció[n] según corresponda.

Disposiciones generales — P[e]nalidades

Art. 29. — A los efectos de [la] aplicación de este impues[to] tratándose de acciones de soci[e]dades, se tendrá en cuenta [el] lugar de asiento de los negoci[os] aunque el directorio y las asa[m]bleas se encuentren y realic[en] fuera de la jurisdicción provi[n]cial.

Art. 30. — No se acordar[án] venias ni autorizaciones pa[ra] extracción de fondos, ventas [o] cualquier otro acto sobre o c[on] respecto al caudal relicto, [sin] que previamente se haya sat[is]fecho el impuesto proporcio[nal] que corresponda, previa denu[n]cia de bienes.

Art. 31. — En todo juicio [su]cesorio, el juez dará vista a [la] Dirección General de Rentas [en] sus oficinas y al señor age[nte] fiscal, a los efectos del cump[li]miento de las disposiciones [...]

(PASA A LA PAG. 5a.)

Pasan los Meses y no se Impide la Destrucción de Esta Defensa





TODO QUEDA EN PROYECTOS. — Desde tiempo venimos insistiendo en la necesidad de que se realicen obras de reparación en el muro de defensa anterior a la balaustrada de la Avenida Costanera. La creciente se ha iniciado otra vez, como ocurre siempre en esta época, y las reparaciones no se han hecho

La "Razzia" Fué Completa: Curanderas, Quiromanticas, Cartomanticas y Adivinas Han Sido Detenidas Ayer

SIETE ALLANAMIENTOS LLEVO A CABO ORDEN SOCIAL DURANTE EL DIA

Se detuvo a diez personas, incautándose las autoridades de una gran cantidad de yuyos, amuletos, piedra imán, etcétera

CAMPAÑA PLAUSIBLE DE INVESTIGACIONES

En horas de la mañana y en las primeras horas de la tarde del día de ayer, personal de la Sección Orden Social y Leyes Especiales de la División de Investigaciones, llevó a cabo siete allanamientos domiciliarios en distintas zonas de la ciudad, deteniendo a numerosas personas que con el charlatanismo, traducido en curanderismo, etc.—, sorprendían la buena fe de las personas crédulas, a quienes despojaban de distintas sumas de dinero bajo la promesa de curarle radicalmente o predecirle el porvenir o facilitarle el camino a la fortuna, a la conquista del amor y de la juventud o para alcanzar la beatitud eterna. Un sinnúmero de objetos secuestrados por las autoridades, —yuyos, estampas, amuletos, piedras imán, etc., etc.,— son las pruebas concluyentes de las actividades de aquéllos.

En los allanamientos efectuados, solo uno de ellos dió resultado negativo. En los demás casos se comprobó las actividades de los acusados, deteniéndose a diez personas, las cuales quedaron alojadas en el departamento Central de Policía, a disposición de las autoridades competentes.

UNA "RAZZIA" IMPORTANTE

Si en realidad una campaña de profilaxis social que merece destacarse, es la llevada a cabo en el día de ayer por Orden Social de Investigaciones, bajo la dirección de su titular, el señor Roberto Maciel. El curanderismo y las adivinadoras habían llegado a constituir una verdadera plaga en nuestra ciudad y si el número de casos comprobados en el día de ayer es numeroso, corresponde decir que aún falta mucho que hacer en ese sentido, según nos informó el señor Maciel, pues la campaña proseguirá en forma más intensa.

Las autoridades policiales no ignoraban la existencia de varias casas ubicadas en distintos sitios de la ciudad donde se practicaba el curanderismo, la cartomancia, adivinanza, etc., y aguardóse localizar debidamente las fincas a los efectos de que, en caso de efectuarse el allanamiento, éste no fracasara. Cuando se tuvo la certeza completa de las actividades de sus moradores, el señor Maciel, con el consentimiento de sus superiores, solicitó a la Justicia las órdenes de allanamientos para siete casas y en la mañana de ayer dispúsose a llevar a cabo los procedimientos.

CURANDERA Y ADIVINA

El primero de ellos se llevó a cabo en la finca de calle 4 de Enero 1835, domicilio de Isabel Gallegos de Orellano, española de 42 años. La Comisión policial, bajo las órdenes del señor Maciel, entró a la finca de referencia, procediendo a efectuar acto seguido el allanamiento.

No tardóse en comprobar que las sospechas no estaban descaminadas: cinco personas, de distintos sexos, aguardaban en una salita ser atendidas por la Orellano. En una habitación contigua hallóse a dicha mujer atendiendo a una enferma y a quien curaba pronunciando palabras misteriosas...

En otra habitación, en un armario, fueron encontrados una cantidad de objetos diversos: amuletos, escapularios conteniendo cabellos cortados, piedras imán y varios mazos de cartas.

La Orellano, que fué detenida en el acto, declaró que se dedicaba a la cura de enfermedades incurables y a la adivinanza, por medio de los naipes, aunque esto último le dejaba más utilidad que lo primero, ya que su clientela se componía en su mayor parte de mujeres que llegaban a su casa a fin de enterarse de presuntas infidelidades conyugales o mujeres jóvenes que querían conocer su porvenir.

"INFALIBLE"

El Jefe de la Sección Orden Social, señor Maciel, había distribuído distintas comisiones frente a las casas donde, según informes, se ejercía ilegalmente la medicina o se practicaba el arte de la adivinanza. Después de efectuado el procedimiento anterior, la comisión policial se dirigió a la finca de calle Bolivia y Brasil, jurisdicción de Barranquitas, la cual fué allanada de acuerdo a la orden del Juez. Se detuvo a los moradores de esa finca, que resultaron ser Salvador Aguirre, argentino de 45 años, Manuel Aguirre, de 20 años y Genoveva Zapata, de 24 años. Esta última era la "adivina", la curandera y algunos aciertos casuales en sus predicciones le habían formado una fama de "infalible" entre gente timorata o inculta.

Para la Zapata, como así también para los Aguirre, la naturaleza "no tenía secretos" ni el Destino, el inescrutable destino, tenía misterio para ellos. Curaban las enfermedades incurables; avenían a novios enemistados; conseguían o alejaban la felicidad de las personas, según el pedido del cliente; provocaban las pasiones hondas y fuertes del amor mediante sortilegios y cábalas. Y hasta anunciaban el número con el cual "saldría" premiado el premio mayor de la lotería. Y todo ésto por 0.50 centavos, un peso, dos, cinco, etc. según el cliente o, mejor dicho, según la cara del cliente.

En una de las habitaciones se encontraron las más variadas clases de yuyos y amuletos: piedras imán, mazos de naipes, cuadros con imágenes religiosas, polvo de arroz —que entre los adivinos se conoce por "polvillo para enamorados"—, aceite de avellana, etc., etc.

En una caja fueron halladas varias tarjetas las cuales tenían escritas a lapiz un nombre de mujer y otro de varón. En los primeros momentos no se comprendió de lo que se trataba; pero momentos después el asunto fué explicado por la Zapata: se trataba de señoritas o jóvenes que deseaban ser correspondidas o que querían casarse. La "adivinadora", —cuya fama de mujer casamentera es muy amplia—, anotaba el nombre de la joven con el nombre del joven a quien pretendía. Luego arrojaba la tarjeta en la caja; pronunciaba algunas palabras rituales y dejaba que el tiempo se encargara de formalizar una unión matrimonial que no habían podido conseguir la inteligencia de los humanos.

Por último la Zapata tenía en otra habitación un altar, plagado de cuadros con imágenes religiosas. No le servía, como puede suponerse, para consuelo y solaz de su espíritu atormentado, sino para confundir más a los timoratos y mujeres crédulas que llegaban hasta élla en busca de su sabiduría infinita y profunda.

OTRO MAS...

Un armenio, llamado Jorge Abagian, de 63 años, casado con María Banagua, argentina de 32 años, tenían su "estudio de ciencia secreta" en Boulevard Zavalla 1776. Mientras él se encargaba de curar hasta lo incurable, élla tenía a su cargo las adivinanzas. Un naipe de 18 cartas especiales para juego de magia; otro naipe de 38 cartas de poker; otro mazo de naipes españoles y otro más de 78 cartas, constituían los útiles de trabajo de la adivinadora. En cuanto al "Doctor" se encargaba de curar con semillas de zapallos todas las enfermedades y, en cuanto a asuntos sentimentales y a la conquista de la Fortuna, tenía un stock de piedras imán, dos cajas con amuletos, bolsitas de yuyos, etc.

CON LINTERNAS... Y HONGOS JAPONESES

Ernesto Lacourlig, argentino de 50 años, practicaba una escuela muy distinta, en lo que atañe al arte de la adivinanza y de las curas, respecto a sus colegas. No utilizaba los naipes, ni la piedra imán. En cambio tenía hongos.. ¡Hongos japoneses! Se le secuestró dos frascos que, como se sabe, son carísimos, pues cuestan ciento ochenta pesos cada uno y sus propiedades curativas son muy elogiadas. Lo que resulta difícil establecer es como Lacourlig pudo adquirir esos dos frascos de hongos japoneses, ya que se trata de una mercadería de muy limitada circulación. Cuando se trataba de un cliente bueno —se entiende por un cliente de plata—, Lacourlig le preparaba un medicamento a base de hongo.

Pero generalmente dicho sujeto curaba por sugestión. El doliente que llegaba a su casa alma o de bálsamo para sus tribulaciones, era colocado en el centro de una habitación que quedaba totalmente a oscuras. Y en seguida Lacourlig comenzaba a maniobrar.

Como ojos que figuras mitológicas, aparecían en la oscuridad dos puntitas ígneas que proyectaban su pálida luz sobre el rostro azorado del cliente; después aparecían otros dos ojos color amarillo; después dos de color blanco; después dos de color azul. Después se sucedían, con rapidez vertiginosa, los cuatro colores. El cliente quedaba curado desde ese momento... de sugestión, tal vez de miedo.

Las autoridades se incautaron de numerosas linternas de distintos tamaños y color, como así también de dos "varitas mágicas"...

"ACEITE MILAGROSO"

Cuando la comisión policial entró poco antes de las 11 horas a la finca de calle Gaboto entre Humberto y Vera, sorprendió a la mujer Benigna Vda. de Maggi en el momento que curaba a una criatura, la cual descansaba en los brazos de la autora de sus días. Con un algodón le pasaba sobre la cabeza el aceite milagroso que, al conjuro de palabras del abracadabra, tenían la virtud de producir efectos sobrenaturales. "La curandera del aceite milagroso", así era conocida en el vecindario. Curaba nada más que con aceite. Nada de naipes, ni de yuyos, ni de piedras imán.

CARTOMANTICOS

Policarpo Hernández y Gerónima Ramírez de Manuello, domiciliados en Quintana 3259, practicaban el arte de la cartomancia y, con rara excepción, la quiromancia. Frecuentes fracasos en esta última ciencia de las líneas de la mano, les indujo a optar por los naipes. Salvo raras excepciones, practicaban curas con yuyos. En una habitación tenían una cantidad suficiente para satisfacer el hambre del más hambriento jamelgo.

DIEZ DETENIDOS

La misma comisión policial allanó la finca de calle Francia 1929, domicilio de la mujer Consiglia Vda. de Distéfano; pero no pudo comprobarse allí nada, por cuanto la nombrada, al advertir la llegada de la policía, destruyó un fogón y volcó el contenido de dos ollas, donde preparaba un brevaje.

Las autoridades policiales detuvieron, en los seis allanamientos efectuados, a diez personas. A muchas de ellas se le ha comprobado que ejercían ilegalmente la medicina, por lo que han sido puestas a disposición del Consejo de Higiene de la Provincia.

Yuyos en Abundancia Para Curar Toda Clase de Males. — Un Altar Para los Dolientes





CHARLATANISMO. — Durante el día de ayer, personal de la Sección Orden Social de Investigaciones, llevó a cabo siete allanamientos domiciliarios en distintas zonas de la ciudad, de los cuales seis permitieron detener a diez personas que se dedicaban al curanderismo, quiromancia, cartomancia y adivinanza. En una finca de calle Bolivia y Brasil, fueron detenidos la mujer Genoveva Zapata, Salvador Aguirre y Manuel Aguirre, quienes explotaban la credulidad de gente ignorante. A la izquierda aparece una de las habitaciones, donde puede advertirse sobre un caballete una gran cantidad de yuyos que eran vendidos como remedio milagroso a los enfermos. En una habitación contigua a la anterior fué encontrado este altar, donde la Zapata, buscando impresionar a los timoratos, hacía arrodillar, en tanto que ella quemaba hierbas olorosas y pronunciaba palabras ininteligibles pero que, al conjuro del ritual, "producían" el efecto esperado, ya se tratara del avenimiento para concertar un matrimonio, ya para conquistar a la Diosa Fortuna, ya para curar la enfermedad incurable.

UN HECHO OCURRIDO EL DOMINGO ULTIMO TRATA DE ACLARAR LA POLICIA

Un hombre se habría herido, en forma casual, de una cuchillada en el muslo, al querer hacer una broma

HA SIDO HOSPITALIZADO

El Inspector General de Distritos, don Próspero Sabena, ha ordenado la instrucción de un sumario con motivo de un hecho ocurrido el domingo último en Nelson y del que se ha tenido conocimiento recién en el día de ayer, al presentarse a dar cuenta del mismo un vecino de esa localidad.

En efecto, el denunciante manifestó que Isabelino Silva, domiciliado también en Nelson, habíase herido en forma casual de un puntazo en el muslo de la pierna derecha, no dando importancia a la lesión; pero que, como su estado había empeorado, solicitaba que fuera trasladado a nuestra ciudad, a fin de ser curado.

ALGUNOS DETALLES

Invitado a que refiriera todas las circunstancias de lo ocurrido, el denunciante, que es Eulogio Suárez, hizo el siguiente relato:

En la noche del domingo último, en un negocio de despacho de bebidas, almacén y cancha de bochas, se encontraban numerosas personas entretenidas en juegos diversos, hallándose entre las nombradas un hijo del denunciante, llamado Oscar Suárez, quien se había quedado dormido sobre una silla. Serían alrededor de las 23 horas cuando Isabelino Silva, argentino, de 25 años, que se hallaba también en la cancha de bochas, se dispuso a retirarse; pero al advertir a Oscar Suárez dormido en la silla, se dispuso a hacerle una broma y, respondiendo a esa intención lo atacó con un cuchillo.

Habría sido en estas circunstancias —siempre a estar a lo declarado por el denunciante— que Silva hirióse de un puntazo en el muslo de la pierna derecha, con su propio cuchillo.

Silva, se habría retirado a su domicilio y en el día de ayer, como comprendiera que la herida sangraba abundantemente, resolvió encargar a Suárez a fin de que diera cuenta a las autoridades.

SE INVESTIGARA

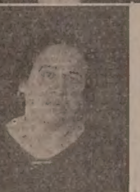
De acuerdo a lo manifestado por Suárez, la policía de Nelson, comunicó la novedad al Inspector de Distritos, señor Sabena, quien dispuso que el herido fuera trasladado a nuestra ciudad, lo que así se hizo momentos después. Una vez en la Asistencia Pública se pudo comprobar que la herida que presentaba el nombrado, era de carácter grave, pues tenía seccionada una arteria. Practicadas las curas del caso, Silva fué internado en el H. de Caridad.

El herido, en la declaración prestada ante las autoridades, corrobora todo lo declarado por Suárez, manifestando que todo ha sido una broma de inesperadas consecuencias y que el único culpable es él. Pero, a pesar de esas declaraciones, las autoridades abrigan fundadas sospechas de que los hechos no se habrían producido en la forma que han relatado los nombrados.

De ahí que las autoridades policiales han iniciado una amplia investigación en ese sentido a fin de dejar debidamente aclarado lo ocurrido.

ESTOS SABIAN DEMASIADO...





EXPLOTADORES. — Arriba: Policarpo Hernández, domiciliado en Quintana 3259, en el centro Ernesto Lacourlig, con "estudio" en Buenos Aires 3570 y abajo Gerónima Ramírez de Maurello, domiciliada en la misma que el primero de los nombrados. Hernández y la Maurello, estaban reputados como verdaderos "hombres de saber", pues ni la vida, ni la naturaleza tenían secretos para ellos, ya que les bastaba echar las cartas sobre la mesa para saber lo que nadie sabía o no podía ver. En cuanto a Lacourlig, éste utilizaba procedimientos distintos: se valía de linternas y hongos japoneses, poseyendo dos frascos de estos últimos, cuyo valor es 180 pesos cada uno

Un Foguista de la Draga Santa Fe Fue Victima de un Grave Accidente, Ayer

Cayó de tres metro de altura, sobre un enrejado, sufriendo heridas en la cabeza y en el cuerpo

SE LE INTERNO EN UN SANATORIO

Las autoridades de la Sub-Prefectura marítima debieron intervenir en horas de la mañana de ayer en un lamentable accidente ocurrido en la Draga Santa Fe y en el que resultó víctima un foguista de la misma, llamado Bartolomé Reyes, quien, a raíz de las heridas recibidas, fué internado en el sanatorio Rivadavia de esta ciudad.

Poco antes de las 11 horas Reyes se encontraba entregado a sus ocupaciones cuando, al querer dirigirse a un compartimento, resbaló y cayó de una altura de tres metros al entrepiso de la sección maquinarias, golpeándose violentamente contra el enrejado o "parrilla" de hierro.

A consecuencia del golpe Reyes resultó con heridas de carácter reservado en la cabeza y en el cuerpo, por lo que de inmediato fué traído en una lancha hasta el Puerto y luego conducido al sanatorio citado.

MEDIANTE EL CUENTO DEL VUELTO UN VERDULERO FUE DESPOJADO DE 10 PESOS

Un desconocido, después de efectuarle una compra, desapareció llevándole la mercadería y la plata

NO HA SIDO DETENIDO AUN

Hace varios días que, mediante el cuento del "cinco y cinco", un cajero de una droguería de esta ciudad fué estafado en la suma de 48 pesos por un hábil sujeto que aun se encuentra prófugo; en el día de ayer ha sido cometida una estafa de características análogas a la anterior, aunque difiere en cuestión de forma para hacer efectivo el "cuento del vuelto", el autor debe inspirar en la presunta víctima, la mayor confianza posible.

Pascual Almitrani, que vive en General Paz 1723, recorría en la mañana de ayer las calles de la ciudad, pregonando sus mercaderías. El día apuntaba malo para la venta y se acercaba a calle Díaz Colodrero y Avenida Gral. Paz, cuando fué llamado por una señora. Detuvo la marcha del carrito y se dispuso a atender a su clienta, la cual le compró algunas verduras.

Después de cobrar el importe y cuando se disponía a reiniciar la marcha, llegó un desconocido que, con un saco pijama y sin sombrero, le pidió precio por la papa.

—Tres pesos la arroba, —contestó Almitrani.

—¿Pero, es de la buena? ¿No puede hacer una rebaja?

Cliente y vendedor siguieron conversando. El primero apoyaba todo lo que decía el primero: la crisis, los malos tiempos, la escasez de plata, etc. Finalmente Almitrani, consistió en hacerle una rebaja de diez centavos en la arroba y acto seguido colocó la papa en la canasta, entregándosela al comprador.

Había llegado el momento del pago. El desconocido echó mano al bolsillo en busca de una hipotética cartera donde debía tener hipotéticos billetes de diez pesos.

—¡Caramba, amigo! He olvidado la cartera. Pero no importa: en seguida vengo a pagarle y le traigo la canasta. ¡Ah, me olvidaba! Déme el vuelto de diez pesos así le mando la canasta y los 10 pesos con mi chico.

El verdulero, que en toda la mañana apenas sí había vendido 10 pesos de verduras, le entregó $ 8.10 al presunto comprador, que volvió a repetirle antes de alejarse:

—El chico le va a traer la plata y la canasta. ¡Ah, no se olvide de darle una naranjita de yapa al pibe.

—Oh, no es posible. Ya le he rebajado diez centavos...

Esperó 10, 15, 20 minutos y el desconocido no volvió, ni aparecía la canasta, ni los 10 pesos, ni la arroba de papas ni los $ 8.10 de vuelto por adelantado. Comenzó a inquietarse.

Aguardó 10 minutos más, y, finalmente, resolvió preguntar a una vecina sobre el vecino que, según le había dicho, "vivía allí nomás, a la vuelta de la esquina". La señora le contestó no conocer a tal vecino y entonces Almitrani, ¡Por fin!, cayó en cuenta que lo habían estafado.

Se dirigió de inmediato a la comisaría de Kilómetro Dos, cuyas autoridades iniciaron las averiguaciones del caso, sin haberse logrado hasta anoche detener al aprovechado sujeto, autor del cuento del vuelto.